

## **CAFARO COCO Y DANILO S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "CAFARO COCO Y DANILO S.R.L. s/Contrato", Expte. N° 274/2011, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio la siguiente constitución de sociedad:

- 1) Denominación: CAFARO COCO Y DANILO S.R.L.
  - 2) Constituida el 07/04/2011 por instrumento privado;
  - 3) Socios: Edgardo Danilo Cafaro, de nacionalidad Argentino, nacido el 8 de Junio de 1980, da profesión Ingeniero en Recursos Hídricos, de estado civil soltero, con domicilio en calle Av. Lujan N° 2895 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. N° 28.074.555, con CUIL 20-28.074.555-4; la señora María Carolina Cafaro, de nacionalidad Argentina, nacida el 24 de Mayo de 1979, de profesión Licenciada en Psicología, de estado civil casada en primeras nupcias con Andrés Carlos Favalli, con domicilio en la calle Av. Lujan N° 2891 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. N° 27.335.482, con CUIL 23-27.335.482-4; el señor Gastón Marcelo Cafaro, de nacionalidad Argentino, nacido el 21 de Septiembre de 1981, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Av. Ejercito Argentino N° 2564 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. N° 28.882.288, con CUIT 20-28.882.288-4; y la señorita Paola Fabiana Cafaro, de nacionalidad Argentina, nacida el 4 de Noviembre de 1982, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en la calle Av. Ejercito Argentino N° 2604 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. N° 29.686.209, con CUIT 27-29.686.209-1;
  - 4) Domicilio en la ciudad de Santo Tomé, con sede social en Av. Ejercito Argentino N° 2564;
  - 5) Plazo: 30 años;
  - 6) Objeto Social: Locación de Obras y Servicios: mediante la ejecución de Obras Viales, Hidráulica, Civiles y Servicios de Izaje de Bultos en el País y el Exterior, realizado por profesionales idóneos.  
A los fines de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. Así podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a desarrollar las actividades previstas en su objeto social;
  - 7) Capital social: \$ 150.000;
  - 8) Gerencia, representación legal y uso de firma social: Estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerentes" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta, de la siguiente manera: entre el Sr. Edgardo Danilo Cafaro con el Sr. Gastón Marcelo Cafaro o la Srta. Paola Fabiana Cafaro (indistintamente); o entre la Sra. María Carolina Cafaro con el Sr. Gastón Marcelo Cafaro o la Srta. Paola Fabiana Cafaro (indistintamente);
  - 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30/04. Santa Fe, 26 de Abril de 2011.
- § 30            132549            May. 6

---

**INDELPLAST S.R.L.**

## CONTRATO

1- Integrantes de la sociedad: Javier Horacio Molina, argentino, contador público, nacido el 12 de junio de 1976, D.N.I. N° 24.863.337, con domicilio en calle España N° 209, piso 3 departamento "a" de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe; casado en primeras nupcias con Marilina Noemí Bria, D.N.I. N° 27.510.110, argentina, empleada, nacida el 24 de mayo de 1979 y; Martín Gabriel Molina, argentino, estudiante, nacido el 17 de julio de 1983, D.N.I. N° 30.301.711, soltero, con domicilio en calle Avellaneda N° 2538 de la ciudad de Cariada de Gómez, Provincia de Santa Fe.

2- Fecha de constitución: 14 de Marzo de 2011.

3- Razón social: "INDELPLAST S.R.L".

4- Domicilio: España 209 piso 3 Depto "A" Cañada de Gómez - Santa Fe.

5- Objeto social: La fabricación, y/o comercialización de productos plásticos, su importación y exportación y la fabricación de matrices y moldes para plástico, caucho y/o chapa, para uso propio o para terceros, su importación o exportación.

6- Plazo de duración: diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital social: Pesos Ciento Cincuenta mil (\$ 150.000).

8- Administración y Representación: A cargo de los socios, Javier Horacio Molina, D.N.I. N° 24.863.337 y Martín Gabriel Molina, D.N.I. N° 30.301.711, quienes a tal efecto revestirán el carácter de Socio-Gerente.

9- Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10- Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de Junio cada año.

\$ 15            132535            May. 6

---

## AVICOLA PAOLONI S.R.L.

## CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de "Avícola Paoloni S.R.L." y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de la Ley:

1 - Datos de los socios: Fernando Sergio Paoloni, argentino, nacido el 16/03/1979, comerciante, soltero, con domicilio en calle Juárez Celman N° 595 de la localidad de Tortugas, provincia de Santa Fe, DNI N° 27.096.122 y Ignacio Martín Paoloni argentino, nacido el 13/01/1981, comerciante, soltero, con domicilio en calle Juárez Celman N° 595 de la ciudad de Tortugas, provincia de Santa Fe, con DNI N° 28.183.233.

2 - Fecha de constitución: 04/04/2011.

3 - Denominación: "AVÍCOLA PAOLONI S.R.L."

4 - Domicilio: Juárez Celman N° 595, de la ciudad de Tortugas.

5 - Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por si realizar por si o por terceros o asociados a terceros en cualquier punto de la república o del exterior las siguientes actividades: Producción y comercialización de huevos de aves. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relaciona.

6 - Duración: 20 años.

7 - Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000) divididos

en ochocientas (800) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una y de un (1) voto por cuota, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Fernando Sergio Paoloni, suscribe cuatrocientas (400) cuotas y El Sr. Ignacio Martín Paoloni, suscribe cuatrocientas (400) cuotas.

8 - Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Estará a cargo de la Gerencia el Socio Gerente Fernando Sergio Paoloni y de Ignacio Martín Paoloni.

9 - Fiscalización: Será realizada por todos los socios.

10 - Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 36            132573            May. 6

---

## **GUEMES INVERSIONES S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

En virtud de lo establecido por el art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales, se solicita la publicación de la cesión de cuotas de capital y de la designación de nuevo gerente de Güemes Inversiones Sociedad de Responsabilidad Limitada.

1) Socios: Néstor Leonel Espinoza, de nacionalidad argentino, nacido el 25 de enero de 1979, de profesión comerciante, estado civil soltero, domiciliado en calle Julio Argentino Roca N° 455 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. N° 27.163.525; Carlos Martín Giménez, de nacionalidad argentino, nacido el 8 de junio de 1986, de profesión comerciante, estado civil soltero, domiciliado en calle Libertad N° 2266 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. N° 32.312.258; María Delia Báez, de nacionalidad argentina, nacida el 27 de febrero de 1961, de profesión comerciante, estado civil soltera, domiciliada en calle Edison N° 125 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. N° 14.645.012; y Ricardo Omar Koslonski, de nacionalidad argentino, nacido el 16 de julio de 1965, de profesión comerciante, divorciado, domiciliado en calle Pje. Las Rosas 621 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. N° 17.276.207.

2) Capital social: Pesos Seiscientos Catorce Mil (\$ 614.000), dividido en 6.140 cuotas sociales, de Pesos Cien (\$ 100) cada una.

3) Cesión de Cuotas: de fecha 07 de abril de 2011: los señores Néstor Leonel Espinoza; Carlos Martín Jiménez y María Delia Baez son titulares de 1.842 cuotas partes cada uno y venden, ceden y transfieren mil ochocientas cuarenta y dos (1.842) cuotas sociales cada uno, lo que hace un total de cinco mil quinientas veintiséis (5.526) cuotas sociales, que representan el 90% del capital social al señor Diego Arturo Pavicich, de nacionalidad argentino, nacido el 21 de diciembre de 1966, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Andrea Fernanda Grottasanta, domiciliado en calle Mina Clavero 1075 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 17.825.999; y el señor Ricardo Omar Koslonski es titular de 614 cuotas sociales y vende, cede y transfiere seiscientos catorce (614) cuotas sociales que representa el 10% del capital social al señor Cristian Carlos Gustavo Forciniti, de nacionalidad argentino, nacido el 13 de marzo de 1971, de profesión médico, casado en primeras nupcias con Mariana Beatriz Belotti,

domiciliado en calle Alem 1355, Piso 3°, Dto. 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3) Cláusula Quinta del contrato primitivo: Como consecuencia de la presente cesión se modifica dicha cláusula que queda redactada de la siguiente manera: "QUINTA. Capital Social: El capital social se fija en la suma total de Pesos Seiscientos Catorce Mil (\$ 614.000), divididos en Seis Mil Ciento Cuarenta (6.140) cuotas de \$ 100 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) Diego Arturo Pavicich suscribe cinco mil quinientas veintiséis (5.526) cuotas partes y Cristian Carlos Gustavo Forciniti suscribe seiscientos catorce (614) cuotas partes de Pesos Cien (\$ 100) cada una.

4) Designación de socio gerente: Las partes por unanimidad acuerdan que la administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo del señor Diego Arturo Pavicich. En consecuencia la Cláusula Sexta del Contrato Social queda redactada de la siguiente forma: Administración - dirección - representación: Estará a cargo del socio Diego Arturo Pavicich. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los específicamente establecidos en los artículos nros. 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 70            132496            May. 6

---

### **EDUARDO OLIVA Y CIA S.R.L.**

#### CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expte. Nº 168 - Folio 212 - Año 2007 - Eduardo L. Oliva - Disolución y nombramiento de liquidador, de trámite por ante Registro Público de Comercio se hace saber: En la ciudad de Santa Fe, firmas ratificadas a los quince días del mes de marzo de dos mil siete, reunidos Eduardo Luis Oliva, DNI Nº 11.316.261, argentino, divorciado, con domicilio en República y Maciel (San José del Rincón) y Felipe Eduardo Oliva, DNI Nº 10.316.490, argentino, casado con Alicia María Rodríguez, con domicilio en la calle 1ro. de mayo 1232 de esta ciudad, socios de "Eduardo Oliva y Cia. S.R.L.", sociedad constituida el 3 de mayo de mil novecientos noventa, e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 42 al folio 26 del libro 9no. de S.R.L., el diez de agosto de mil novecientos noventa y uno, acuerdan lo siguiente: Disolver la sociedad, de acuerdo a lo previsto por el art. 94 inc. 1) de la Ley de Sociedades, actuando en todo de acuerdo a la cláusula Duodécima del Contrato social, a partir del día ocho de agosto de dos mil. Designar Liquidador al socio gerente Eduardo Luis Oliva, a los efectos de asumir en ese carácter todas las obligaciones y responsabilidades que otorga la ley, cargo que él acepta expresamente en este mismo acto. Inscribir el presente Contrato de Liquidación en el Registro Público de Comercio. Santa Fe, 27 de Abril de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15            132519            May. 6

---

## **J.R. EXPRESS S.A.C.**

### TRANSFORMACION

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación:

1) Doris Amparo Rojas Visalot, de nacionalidad peruana, ocupación empresaria, con libreta electoral número 08080071, libreta militar número 2338327634, con domicilio en el Jirón Gamara N° 321 Distrito del Rimac Departamento de Lima, República del Perú, y Jacinto Rojas Daza, argentino naturalizado, de profesión médico, titular del documento nacional de identidad número 18.745.444, con domicilio en calle Zeballos 569 Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, han resuelto en fecha 18 de octubre de 1999, la transformación de "J.R. Express S.R.L." (Sucursal inscrita en el protocolo de contratos en el Registro Público de Comercio de Rosario, al Tomo 149, Folio 9760, N° 1096, con fecha 16 de Julio de 1998), a "J.R. Express S.A.C." registrada en el asiento B00001 de la partida N° 11009769 ciudad de Lima, República del Perú.

2) Objeto Social ampliado: la nueva sociedad tiene por objeto: realizar operaciones de cambio, compra, venta de billetes y monedas extranjeras, cheques de viajero, giros y transferencia del extranjero y del interior y otra actividad anexa con la mencionada, correo postal, reparto correspondencia en Lima-Callao, Provincias de departamento del Perú y también del extranjero. Agencia de viajes de turismo, compra venta de pasajes inter-provinciales y al extranjero. importación y exportación de productos para la industria y el comercio. Representación de empresas nacionales y extranjeras, comercialización de productos, automotriz y autopartes, artículos médicos y odontológicos, veterinaria.

3) Capital Social: la sociedad transformada ha designado como capital social hasta u\$s 5.000.

4) Domicilio legal: la sociedad transformada fija su domicilio legal en calle Zeballos N° 569 Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

5) Representante legal: la sociedad transformada designa su representante legal al señor Jacinto Rojas Daza, domiciliado en calle Zeballos N° 569 Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

\$ 45            132632            May. 6

---

## **WESKAMP FABREGA S.A.**

### ESTATUTO

A efectos del Art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 3 de diciembre de 2010, los señores Jorge Ernesto Weskamp, argentino, nacido el 6 de agosto de 1948, de apellido materno Fábrega, de profesión Contador Público, Empresario, casado en segundas nupcias con Verónica María Werner, con domicilio real en calle Juan B. Justo 9078 de la ciudad de Rosario, titular de la L.E. Nro. 5.077.536; C.U.I.T. N° 20-05077536-5; y Alejandro Claudio Weskamp, argentino, nacido el 20 de abril de 1953, de apellido materno Fábrega, de profesión Contador Público, Empresario, casado en primeras nupcias con Marta Susana Marinesco, con domicilio real en Boulevard Argentino N° 8463 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. N° 10.865.100, C.U.I.T. N°

20-10865100-9, han constituido una sociedad anónima que girará bajo la denominación de WESKAMP FABREGA S.A. Su domicilio legal ha sido fijado en jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y su sede social ha sido fijada en calle Córdoba 1452, Piso 9, Of. 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo duración es de veinte años (20), contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto desarrollar por sí o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, explotación y administración de emprendimientos urbanísticos especiales, tales como parques industriales y/o empresariales, proyectos y realización de subdivisiones de suelos, loteos, condominios, barrios cerrados, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y en general todo tipo de operaciones sobre inmuebles legalmente admitidas, b) Constructiva: Proyectos, dirección, administración y ejecución de edificios de viviendas en general o de cualquier naturaleza y todo tipo de obra de carácter público o privado y/o por concesiones privadas de obra pública, c) Servicios de logística y depósito, administración y/o explotación de depósitos fiscales, zonas francas y puertos secos; d) Operaciones por sí o por terceros de importación y exportación de productos, mercaderías y maquinarias; e) Financieras: Realizar todo tipo de operaciones financieras legalmente admitidas, a efectos de la financiación de las operaciones y negocios que realice, pudiendo operar en los mercados mobiliarios y de títulos valores en todo tipo de operaciones no prohibidas o que supongan intermediación de dinero, o realizar actividad alguna comprendida en las previsiones de la ley de Entidades Financieras. Se excluyen del objeto las actividades comprendidas en el artículo 299 de la Ley de Sociedades. Para la consecución de su objeto, podrá establecer cualquier forma asociativa con terceros, sean personas de derecho público o privado, constituir uniones transitorias de empresas y cualquier otro tipo de emprendimientos legalmente aceptados, sin perjuicio de la participación y/o contratación de profesionales especializados o idóneos en las órbitas y actividades que hacen al logro del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital de la sociedad ha sido establecido en la suma de \$ 1.000.000, representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto y de valor nominal \$ 1.000 por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. El primer Directorio funcionará con dos Directores, que actuarán con el cargo de Presidente y Vicepresidente de la sociedad y de dos Directores Suplentes, habiéndose designado como Presidente a Jorge Ernesto Weskamp y como Vicepresidente a Alejandro Claudio Weskamp, cuyos datos han sido referenciados, y como Directores suplentes a Paula Weskamp, argentina, nacida el 02.05.85, soltera, de profesión estudiante universitaria empleada, titular del D.N.I. N° 31.103.563 y del C.U.I.T. Nro. 27-31103563-6, con domicilio en Bv. Argentino 8463 de la ciudad de Rosario y Tomás Jorge Weskamp, argentino, nacido el 20.06.87, soltero, titular del D.N.I. N° 33.083.188 y del C.U.I.L. N° 20-33083188-0. con domicilio en calle Juan B. Justo 9078 de la ciudad de Rosario, profesión estudiante universitario, empleado. Los Directores han aceptado expresamente los cargos para los cuales fueran designados y constituido domicilios especiales a los efectos del Art. 256 de la ley 19550, todos en calle Córdoba 1452, Piso 9°, Of. 1 de la

ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. La fiscalización corresponde a la Sindicatura, designándose como Síndico titular al Dr. Fernando Raúl José Viñals, argentino, nacido el 31 de enero de 1953, de apellido materno Cardenal, de estado civil divorciado, de profesión Abogado y Docente Universitario, titular del D.N.I. N° 10.629.901, C.U.I.T. N° 20-10629901-4, con domicilio en calle Córdoba 1452, Piso 9°, Of. 02 de la ciudad de Rosario y como Síndico suplente al Contador Carlos Mayola, argentino, nacido el 19.09.1937, de apellido materno Bulfoni, de estado civil divorciado, de profesión Contador Público Nacional y Docente Universitario, titular del D.N.I. 6.022.937, C.U.I.T. N° 20-06022937-7, con domicilio en calle España 704, Piso 1°, Dpto. D de la ciudad de Rosario, quienes han aceptado los cargos con duración de tres ejercicios, constituyendo domicilios especiales en los referenciados, respectivamente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio Jorge Ernesto Weskamp. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 31 de Octubre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

§ 95            132642            May. 6

---

### **SCURIATTI HNOS. S.R.L.**

#### **TRANSFERENCIA GRATUITA DE CUOTAS**

Por disposición del Juez Subrogante de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico Bertram por resolución de fecha 7 de Abril de 2011 se ordena la siguiente inscripción:

Primera: El señor Scuriatti Rogelio Pedro cede y transfiere gratuitamente a sus hijos:

- 1) Scuriatti Hernán Alcides la cantidad de 500 cuotas de capital de \$ 100 representando un capital de \$ 50.000.
- 2) Scuriatti Claudio Germán, la cantidad de 500 cuotas de capital de \$ 100 representando un capital de \$ 50.000.
- 3) Scuriatti Horacio Darío, la cantidad de 500 cuotas de capital de \$ 100 representando un capital de \$ 50000.

Segunda: El cedente transfiere a los cesionarios todos los derechos, acciones y obligaciones de SCURIATTI HNOS. S.R.L. sin exclusión ni reserva alguna en proporción a las cuotas cedidas.

Tercera: Como consecuencia de la cesión efectuada se modifica la cláusula quinta del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: Quinta: El capital se fija en la suma de \$ 600.000 (seiscientos mil) dividido en 6.000 cuotas de \$ 100 cada una que los socios poseen en la siguiente proporción: Scuriatti Hernán Alcides, 2.000 cuotas de \$ 100 cada una, o sea la suma de \$ 200.000 (doscientos mil), Scuriatti Claudio Germán 2.000 cuotas de \$ 100 cada una o sea la suma de \$ 200.000 (doscientos mil) y Scuriatti Horacio Darío 2.000 cuotas de \$ 100 cada una o sea la suma de \$ 200.000 (doscientos mil).

Cuarta: Presente en este acto la Sra. Ferrer María del Rosario, D.N.I. 5.759.709, argentina, nacida el día 1 del mes de febrero del año 1948, de apellido materno Stampella, casada en primeras nupcias con Scuriatti Rogelio Pedro, de profesión modista, domiciliada en Sarmiento 258 de la localidad de Bombal, Pcia. de Santa Fe, prestan su

total conformidad de acuerdo a lo requerido por el Art. 1277 del Código Civil a la cesión de cuotas efectuada por su esposo, el Sr. Scuriatti Rogelio Pedro hacia sus tres y únicos hijos Scuriatti Hernán Alcides, Scuriatti Claudio Germán y Scuriatti Horacio Darío. Venado Tuerto, 7 de abril de 2011.

§ 15            132505            May. 6

---

### **RAIATEX S.R.L.**

#### CESION DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez Subrogante en suplencia, en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Claudio Heredia, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, por resolución de fecha 20 de Abril de 2011, se procede a realizar la presente publicación: Se hace saber que por Cesión de Cuotas y Acta Acuerdo de fecha 31/03/2011, los socios de RAIATEX S.R.L., sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, el 20/12/2007, en Contratos, al TOMO V FOLIO 194 Nro. 1231, han resuelto:

La cesación, por renuncia, del Gerente PABLO DANIEL KOLODZIEJ de nacionalidad argentino, nacido el 20 de octubre de 1977, con D.N.I. N° 26.220.060, de profesión Contador Público, de estado civil soltero, con domicilio en calle Maipú N° 1548 de la ciudad de Venado Tuerto.

La designación como Gerente del señor JORGE JAVIER VILARIÑO, de nacionalidad argentino, nacido el 31 de enero de 1986, con D.N.I. N° 31.905.496, de ocupación estudiante, soltero, con domicilio en calle Casey 632 de la ciudad de Venado Tuerto.

El nuevo domicilio social queda constituido en calle Casey 632, de la ciudad de Venado tuerto, Provincia de Santa Fe.

Nuevos socios: JORGE JAVIER VILARIÑO, de nacionalidad argentino, nacido el 31 de enero de 1986, con D.N.I. N° 31.905.496, de ocupación estudiante, soltero, con domicilio en calle Casey 632 de la ciudad de Venado Tuerto; MARIA del CARMEN BEVILACQUA, de nacionalidad argentina, nacida el 23 de junio de 1956, con D.N.I. N° 12.326.003, de profesión docente, casada en primeras nupcias con Jorge Ornar Vilariño, con domicilio en Casey 632 de la ciudad de Venado Tuerto; y JEZABEL VILARIÑO, de nacionalidad argentina, nacida el 30 de marzo de 1983, con D.N.I. N° 29.977.213, de profesión psicóloga, soltera, con domicilio en Casey 632 de la ciudad de Venado Tuerto.

Socios Salientes. Dejan de ser socios los señores: PABLO DANIEL KOLODZIEJ de nacionalidad argentino, nacido el 20 de octubre de 1977, con D.N.I. N° 26.220.060, de profesión Contador Público, de estado civil soltero, con domicilio en calle Maipú N° 1548 de la ciudad de Venado Tuerto; y ALEJANDRO JAVIER KOLODZIEJ de nacionalidad argentino, nacido el 25 de junio de 1981, con D.N.I. N° 28.859.634, de profesión productor agropecuario, de estado civil soltero, con domicilio en calle Maipú N° 1548 de la ciudad de Venado Tuerto. Federico Bertram, secretaria.

§ 54,45            132661            May. 6

---

### **ABASTO CONSTRUCTORA S.R.L.**

#### CONTRATO



Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, de Rosario (SF), en los autos ABASTO CONSTRUCTORA S.R.L. s/Constitución, s/Expte. N° 910/11, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: Fecha de instrumento: 23 de marzo de 2011; Socios: LUCIANO ALFREDO VISMARA, DNI N° 25.900.827, argentino, nacido el 1° de noviembre de 1977, casado en primeras nupcias con María Florencia Corsi, Arquitecto, domiciliado en calle Tucumán N° 3068 - Dep. C, Rosario (SF) y GUSTAVO LUIS LUINI, DNI N° 25.750.153, argentino, nacido el 13 de febrero de 1977, divorciado de María Alejandra Borches, según Resolución N° 2671 del 31/08/2009, del Tribunal Colegiado de Familia de la Tercera Nominación de Rosario (SF), comerciante, domiciliado en Paraguay N° 2311 - Dep. 3° B - Rosario (SF);

Denominación: Girará bajo la denominación de "ABASTO CONSTRUCTORA S.R.L."

Domicilio: Tucumán N° 3068 - Dep. C, Rosario (SF);

Duración: Veinte (20) años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado;

Capital Social: Capital: se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000) dividido en DIEZ MIL (10.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una.

Administración, dirección, representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que permanecerá en el cargo dos (2) períodos y tendrá facultades para comprometerla. Se designa Gerente de la sociedad al señor Luciano Alfredo Vismara;

Fiscalización: A cargo de todos los socios;

Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio el día Treinta (30) de junio de cada año.

\$ 29            132514            May. 6

---

## **METALMAX S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por Resolución N° 980, del 19 de Abril de 2011, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 6 de Rosario, se comunica que ha sido removida la socio gerente Andrea Graciela Calderini y que la administración y representación de Metalmax S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71038704-0, se encuentra en cabeza del socio gerente señor Gustavo Aira, argentino, casado en primeras nupcias con Andrea Graciela Calderini, nacido el 16/12/1959, D.N.I. N° 13.839.291, con domicilio en calle Montevideo 2525, 9° "B" de Rosario, de apellido materno Sánchez. En consecuencia la cláusula sexta del Contrato Social quedará redactada de la siguiente forma: Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo del socio gerente que al efecto será el señor Gustavo Aira, y a tal fin, utilizará su propia firma con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedido de la denominación social. El gerente en el ejercicio de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que fueren necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los arts. 782 y 1881 del Código Civil y Decreto N° 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas a favor de terceros por asuntos, operaciones o

negocios ajenos a la sociedad.

\$ 20          132480          May. 6

---

**METALURGICA MARTIN FIERRO  
S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

Fecha de la resolución societaria: 24 de Febrero de 2011.

CAPITAL: Quinta: "El capital social se fija en la suma de cien mil pesos (\$100.000,00) dividido en cien mil (100.000) cuotas de capital de un peso (\$1,00) cada una, las que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: María Angélica Bonino suscribe treinta y tres mil cuotas (33.000), lo que totaliza la suma de treinta y tres mil pesos (\$ 33.000,00); Vanina Beatriz Garino suscribe once mil cuotas (11.000), lo que totaliza la suma de once mil pesos (\$ 11.000,00); Sergio Damián Garino suscribe cuarenta y cinco mil cuotas (45.000), lo que totaliza la suma de cuarenta y cinco mil pesos (\$ 45.000,00); y Pablo David Garino suscribe once mil cuotas (11.000), lo que totaliza la suma de once mil (\$ 11.000).

\$ 20          132608          May. 6

---

**CORNEALENT ROSARIO S.R.L.**

PRORROGA

En escritura autorizada por el Escribano Gerardo A. Telesca de la Ciudad de Rosario (Prov. Santa Fe) el 26 de Junio de 2009 se acordó prorrogar el plazo de duración y modificar la cláusula Tercera del contrato social que quedó redactada de la siguiente manera: "Tercera: La sociedad tiene una duración noventa y nueve (99) años contados desde el 1 de julio de 1959 o sea hasta el 1 de julio de 2058. Esta resolución fue ratificada en escritura autorizada por el mismo Escribano el 20 de Abril de 2011.

\$ 15          132565          May. 6

---

**POSTA DE AVILA S.A.**

AUMENTO DE CAPITAL

1) Socios: Verónica Rita Melian, argentina, D.N.I. 22.595.425, nacida el 10 de Marzo de 1972, estado civil soltera, de profesión comerciante y domicilio en calle Marcos Paz 4021 y el Señor Gustavo Marcelo Nicastro, argentino, D.N.I. No 21.825.542, nacido el 29 de Diciembre de 1970, estado civil divorciado según Resolución de divorcio N° 555 del 28/08/2003 del Tribunal Colegiado de Familia de la 3° Nominación de Rosario, de profesión comerciante y domicilio en calle Pasaje Sauce 5580 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de modificación: 05 de Noviembre de 2010.

3) Denominación social: POSTA DE AVILA S.A.

4) Domicilio: Pasaje Sauce 5580 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: I) Venta de gas envasado a granel y gas natural comprimido,

II) Explotar estaciones de servicio, expendio y almacenaje de productos derivados del petróleo, venta por surtidor y a granel; III) Transporte y distribución de combustibles y lubricantes y/o derivados del petróleo. IV) Venta de cubiertas y gomería, venta de baterías y accesorios para el automotor; V) Bar, comedor y venta de comestibles; VI) Importar y exportar productos relacionados con la estación de servicio; VII) Agencia de distribuciones y representaciones de productos afines a la estación de servicio. VIII) Inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, cualquiera fuere su objeto, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o mixtas.

IX) Todo tipo de operaciones financieras, excepto las comprendidas en la Ley 21.526 y modificatorias y las que requieran el concurso público.

X) Compraventa, permuta, construcción, urbanización, loteo, parcelamiento, arrendamiento y en general toda clase de operaciones respecto de inmuebles urbanos o rurales, excepto la intermediación y las comprendidas en el Art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital Social: El capital social es de pesos cuatrocientos treinta mil (\$ 430.000), representado por cuarenta y tres mil acciones de valor nominal pesos diez. (\$ 10) cada una.

8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección, dejando constancia en acta.

Director titular: (Presidente); Gustavo Marcelo Nicastro, argentino, D.N.I. N° 21.825.542, nacido el 29 de Diciembre de 1970, estado civil divorciado según resolución de divorcio N° 555 del 28/08/2003 del Tribunal Colegiado de Familia de la 3° Nominación de Rosario, de profesión comerciante y domicilio en calle Pasaje Sauce 5580 de esta ciudad;

Director suplente: Verónica Rita Melian, argentina, D.N.I. 22.595.425, nacida el 10 de Marzo de 1972, estado civil soltera, de profesión comerciante y domicilio en calle Marcos Paz 4021 de la ciudad de Rosario.

9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, o quien lo reemplace en caso de ausencia o impedimento.

10) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura; los accionistas poseen el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 50            132520            May. 6

---

**MULTIESPACIOS LA FONDA  
S.R.L.**

## CESION DE CUOTAS

1) Fecha de modificación: 06/04/2011.

2) Socios: De Rosa Darío Cesar Enrique, nacido el trece de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, que acredita su identidad mediante D.N.I. Nº 20.598.524, de profesión comerciante, casado en segundas nupcias con María Mercedes Callegari, con domicilio en la calle Bv. Argentino 8665 de la ciudad de Rosario y D´Alleva Gabriel Juan, de nacionalidad argentina, nacido el veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y siete, con D.N.I. Nº 26.026.368, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Carlos Casado 1045 de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe; siendo ambos hábiles para contratar.

3) CESION: El señor Pugliese Adrián Gerardo vende, cede y transfiere al Sr. D´Alleva Gabriel Juan treinta y dos cuotas de Capital Social de \$ 1000. cada una que constituyen una suma total de pesos treinta y dos mil (\$ 32.000).

4) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ochenta mil, divididos en ochenta cuotas de pesos mil cada una, D´Alleva Gabriel Juan, suscribe treinta y dos cuotas de capital que representan un valor de pesos treinta y dos mil y De Rosa Darío Cesar Enrique suscribe cuarenta y ocho cuotas de capital que representan un valor de pesos cuarenta y ocho mil; dicho capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado a la fecha del presente contrato de cesión de cuotas sociales.

\$ 27            132523            May. 6

---

## CRAYON WEB S.R.L.

### CONTRATO

Integrantes de la sociedad: ARDISSONO, NICOLAS, argentino, nacido el 10 de Agosto de 1975, titular del D.N.I. 24.566.974, de estado civil soltero, de profesión Analista de Sistemas, domiciliado en calle Dr. Rivas Nº 1008 de la ciudad de Rosario y Ríos, Leandro Eduardo, argentino, nacido el 13 de Mayo de 1987, titular del D.N.I. 33.069.110, soltero, estudiante, domiciliado en calle Dorrego Nº 40, Dpto. 05 de la ciudad de Rosario.

Fecha del instrumento constitutivo: 25 de Febrero de 2011.

Denominación de la sociedad: CRAYON WEB S.R.L.

Domicilio: calle Dorrego Nº 40, Dpto. 05 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: a) Prestación de servicios que consisten en alquiler de tiempo de acceso a bases de datos; b) brindar información sobre tecnología, software, hardware y asesoramiento profesional sobre dicha información y bases de datos incluyendo el desarrollo y la puesta a disposición de software y asesoramiento sobre el mismo; c) servicios de diseño, construcción, alojamiento y mantenimiento de sitios web; d) servicios de investigación y desarrollo de nuevos productos para terceros en el área de tecnología y sitios web; e) servicios de programación, consultoría y asesoramiento profesional con respecto a los servicios anteriormente descriptos, f) desarrollo y diseño de sistemas de redes informáticas y asesoramiento sobre los mismos.

Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir del día de su inscripción registral.

Capital social: El capital social es de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), dividido en cuatrocientas (400) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle:

a) el señor Nicolás Ardissono, doscientas (200) cuotas, por un total de pesos veinte mil (\$ 20.000), integrando pesos cinco mil (\$ 5.000);

b) el señor Leandro Eduardo Ríos, doscientas (200) cuotas, por un total de pesos veinte mil (\$ 20.000), integrando pesos cinco mil (\$ 5.000); todo suscrito en efectivo, que representa el veinticinco por ciento (25%) del Capital Social y que se justifica mediante boleta de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (Agencia Tribunales de Rosario); el saldo se integrará en el plazo de veinticuatro (24) meses de la fecha del presente contrato en la forma detallada, es decir, el señor Nicolás Ardissono pesos quince mil (\$ 15.000) y el señor Leandro Eduardo Ríos pesos quince mil (\$ 15.000).

Administración: Estará a cargo de los socios que ejercerán tal función en forma conjunta asumiendo el carácter de socios gerentes, a tal fin usarán su propia firma con el aditamento "socio gerente" y precedida de la denominación social.

Organización de la representación legal: Los socios gerentes gozarán de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrar.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismo.

Fecha cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 60            132557            May. 6

---

### **BIALAC CEREALES S.R.L.**

#### MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL

Por actas societarias N° 3, de fecha 19 de Abril de 2011 en la sede social de la firma Bialac Cereales S.R.L., los socios Juan Manuel Bianchi y Mauro Norberto Laconca, resolvieron modificar el objeto social. En consecuencia la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación agropecuaria por cuenta propia y/o de terceros de inmuebles rurales propios y/o de terceros. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

\$ 15            132638            May. 6

---

### **BUSTINZA GOMA S.A.**

Fecha de la Resolución Social: 20/08/2009.

Directorio: Presidente: Carlos Antonio Bolis, Director Suplente: María Esther Stamatovich.

\$ 15            132607            May. 6

---

### **AGRO RIO PARANA S.R.L.**

#### MODIFICACION SEDE SOCIAL

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber de la modificación de la sede social de Agro

Río Paraná S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

Domicilio y sede social anterior: San Nicolás N° 368, de Rosario.

Domicilio y sede social actual: Callao N° 1342 7° "B", de Rosario.

\$ 15          132604          May. 6

---

### **CASINO PUERTO SANTA FE S.A.**

#### CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar dispuesto en los autos caratulados CASINO PUERTO SANTA FE S.A. s/Cambio de Domicilio; (Expte. N° 298, Folio 398, año 2011), en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, hace saber que en fecha 14 de octubre de 2010, mediante Acta N° 60, han resuelto cambiar el actual domicilio legal de la sociedad a Dique I - Puerto Santa Fe, de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 27 de Abril de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15          132555          May. 6

---

### **RIMINI S.R.L.**

#### CONTRATO

1) Fecha del instrumento: 3 de agosto de 2010.

2) Datos completos de los socios: Nicolás Alberto Abrego, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20 de Julio de 1989, D.N.I. N° 34.651.643, con domicilio en calle Ituzaingó 4461 de Rosario, Santa Fe y José Alberto Abrego, argentino, soltero, nacido el 2 de octubre de 1967, D.N.I. 18.578.417, con domicilio en calle Ituzaingó 4461 de Rosario, Santa Fe, comerciante, todos hábiles para ejercer el comercio.

\$ 15          132635          May. 6

---

### **ALFA SUPERMERCADOS S.R.L.**

#### PRORROGA Y AUMENTO DE CAPITAL

Duración: El término de duración se fija en quince años contados a partir de la fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio venciendo el 23 de Julio de 2018.

Capital: Se aumenta el Capital Social a pesos ciento setenta mil (\$ 170.000).

Fecha del Instrumento: 11 de Abril de 2011.

\$ 15          132500          May. 6

---

### **COLVINIL S.R.L.**

#### CONTRATO

Razón Social: Colvinil S.R.L.

Domicilio Legal: Venezuela 1213/15 Bis de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha Constitución: 28-03-2011.

Plazo: 90 años.

Capital Social: \$ 100.000.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 15            132567            May. 6

---

### **ALAMBRES DEL LITORAL S.A.**

#### EDICTO COMPLEMENTARIO

Domicilio legal: En Córdoba 1015 - Piso 2° Of. 6, de Rosario (SF), pudiendo establecer agencias o sucursales en el resto del país o en el exterior.

\$ 15            132517            May. 6

---

### **M.G.B. SERVICIOS S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Denominación Social: M.G.B. Servicios S.R.L.

Motivo: Modificación del Objeto Social.

Se modifica la cláusula cuarta, del contrato social, que quedará redactada así: Cuarta: La sociedad tendrá por objeto: montajes industriales. Servicio, reparación y mantenimiento de máquinas y equipos de estaciones de servicio.

Quedan vigentes todas las demás cláusulas que no fueran modificados por la presente modificación.

Fecha del Acto: 6/04/2011.

\$ 15            132553            May. 6

---

### **14 DE ABRIL S.R.L.**

#### CONTRATO

1) Socios: Marcelo Damián Gago, soltero, argentino, nacido el 09 de septiembre de 1987, D.N.I. 33.335.838, apellido materno Imhoff de profesión comerciante, domiciliado en Balcarce Nº 4647 de Rosario, y Sofía Silvia Imhoff, nacida el 24 de agosto de 1967, soltera, argentino, de profesión comerciante, de apellido materno Boaso, domiciliado en Balcarce Nº 4647, de Rosario D.N.I. 18.440.283; 2) Fecha de Constitución: 21 de Marzo de 2011; 3) Razón Social: 14 de Abril S.R.L. 4) Domicilio: Italia Nº 1370, Rosario. 5) Objeto: 1) Comercial: compraventa al por mayor y menor, importación, exportación, y distribución de electrodomésticos para el hogar, revestimientos, sistemas de computación con sus accesorios como software, y hardware, audio, y juguetes. Otorgando para tales fines préstamos, realizar financiaciones, y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación, quedando excluidas las operaciones de la Ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro publico. 2)

Mandataria: Realizar toda clase de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos vinculados con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Especialmente podrá intervenir .en todo tipo de licitaciones, concursos de precios e iniciativas sean estas públicos o privados, tanto en el país como en el extranjero. 6) Plazo de Duración: cinco años a partir de su inscripción. 7) Capital: Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), dividido en mil doscientas cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Marcelo Damián Gago suscribe mil ochenta (1.080) cuotas de pesos cien que representan pesos ciento ocho mil (\$ 108.000) integrando en este acto la suma de pesos veintisiete mil (\$ 27.000) en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos ochenta y un mil, (\$ 81.000) el socio lo integrará dentro de los dos años de constituida la sociedad, y el socio Sofía Silvia Imhoff, suscribe ciento veinte cuotas de pesos cien que representan pesos doce mil, (\$ 12.000) integrando en este acto la suma de pesos tres mil (\$ 3.000), en efectivo, y el saldo, o sea la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000) el socio lo integrará dentro de los dos años de constituida la sociedad. 8) Organo de Administración: Por un gerente. 9) Fiscalización: Todos los socios. 10) Representación Legal: El Gerente Claudio Daniel Russo actuará en nombre de la sociedad. 11) Fecha de cierre del balance: 31 de diciembre de cada año. Rosario, Abril de 2011.

\$ 40            132595            May. 6

---

### **ICAR S.A.**

#### **NUEVO DIRECTORIO**

Conforme el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 11 de Fecha 28 de Febrero de 2011, se ha dispuesto elegir como Presidente al Sr. Ricardo Héctor Bianchi (D.N.I. 6.511.870) y como Director Suplente al Sr. Esteban Lerme (D.N.I. 6.036.667).

\$ 15            132586            May. 6

---